



**PEDIDO DE PRECIOS: Nº 18/2022**

**OBJETO: RENOVACIÓN DE LICENCIA MY SQL SERVER**

**FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS: 12/08 /22 - Hora 15:00**

### 1) OBJETO DEL LLAMADO

<u>ÍTEM</u>	<u>OBJETO</u>	<u>CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS</u>	<u>CANTIDAD</u>
1	RENOVACIÓN DE LICENCIAS	<ul style="list-style-type: none"><li>● Renovación Licencia My SQL Enterprise Edition Subscription.</li><li>● Servidor de hasta 4 socket.</li><li>● Debe incluir soporte Oracle 7 x 24 x 365.</li><li>● Plazo 12 (doce) meses</li></ul>	1

### 2) OBLIGACIONES FISCALES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá encontrarse al día con el pago de los aportes a DGI y BPS. La ANC no se responsabiliza por incumplimiento de pago de cualquiera de las obligaciones que el adjudicatario asuma por la ejecución del presente llamado.

### 3) CONTENIDO DE LA OFERTA

**La oferta deberá contener:**

**3.1** – Se aceptarán cotizaciones precio plaza en moneda nacional y cotizaciones en moneda extranjera USD. En caso de cotizar en Dólares se tomará la cotización dólar billete del BCU del día previo a la fecha apertura del pedido de precios.

Las cotizaciones en línea deben cargarse SIN IMPUESTOS, debido a que el Sistema SICE lo calcula automáticamente.

**3.2** – Plazo de mantenimiento de las ofertas: mínimo 30 días.

**3.3** – Plazo de entrega: se deberá especificar si se trata de días hábiles o calendario. En caso de no aclararlo, se considerará que se trata de días calendario. Se valorará el plazo de entrega inmediato

**3.4** – Características de los productos ofertados: la empresa deberá presentar toda información pertinente incluyendo folletos explicativos.

### 4) DE LAS EMPRESAS

Las Empresas Deberán Ser Legalmente Constituidas, Con Experiencia En El Rubro, Debiendo Estar Al Día Con BPS Y DGI.



La Empresa Adjudicataria Deberá Encontrarse En Estado ACTIVA En El **Registro Único De Proveedores Del Estado (RUPE)** Conforme A Lo Dispuesto Por El Decreto Del Poder Ejecutivo Nº 155/013 Del 21 De Mayo De 2013.

## 5) FACTORES DE COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Como factores de comparación de ofertas, se tendrán en cuenta los siguientes:

- Los aspectos económicos (precios).
- **El plazo de entrega valorándose la entrega inmediata.**
- En caso de ser proveedores de la ANC, la calidad de los productos adquiridos y no mantener Órdenes de Compra con plazos de entrega vencidos.

**El incumplimiento en el plazo de entrega, habilita a la ANC a no adjudicar futuros trabajos.**

Asimismo, para la comparación de las ofertas, se valorará que las empresas sean actualmente clientes de la ANC, o estén interesadas en realizar acuerdos comerciales con el objetivo de realizar un canje de bienes y/o servicios con la Administración Nacional de Correos.

**La ANC realizará la adjudicación más conveniente para sus intereses, reservándose el derecho de:**

- Rechazar aquellas ofertas que no cumplan con los requerimientos solicitados en el pliego.
- No adjudicar la oferta de menor valor.
- No adjudicar el objeto del presente llamado.
- Declarar desierto el llamado.
- Adjudicar en forma parcial.

**En caso de error en los precios cotizados, la empresa adjudicataria deberá asumir el costo de los mismos.**

## 6) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y APERTURA

### 6.1 - Presentación De Las Ofertas

Las ofertas deberán ser presentadas exclusivamente vía on-line en el sitio web de compras estatales [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

Los oferentes deberán presentar toda la información que se necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos en el pliego, ya que en caso de faltar, se entenderá que la oferta no cumple con dicho requerimiento, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.



Se deberá adjuntar un índice con el nombre de cada uno de los documentos que componen la oferta y una breve descripción de los mismos.

La información deberá estar sin contraseñas ni bloqueos, de modo tal que permita su impresión y copiado.

En caso de que el oferente deba presentar documentación cuya versión original esté en formato papel, deberá digitalizarlo de modo tal de poder ser presentado con el resto de la cotización en línea.

La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva, por lo que se sugiere a los oferentes ingresar sus propuestas con la suficiente antelación.

La plataforma electrónica garantiza que no pueda conocerse el contenido de las ofertas hasta el momento de la apertura.

## 6.2 - Apertura De Ofertas

La apertura de las ofertas se efectuará en forma electrónica y será automática en la fecha y hora fijadas para la apertura. El acta será remitida por SICE a la o las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente en la sección "Comunicación" incluida en "Datos Generales" prevista en la aplicación RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado). El acta de apertura permanecerá asimismo visible para todos los oferentes en la plataforma electrónica.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica registrada sea correcta, válida y apta para la recepción de notificaciones de SICE.

A partir de la fecha y hora establecidas, las ofertas quedarán accesibles para la ANC, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas. Asimismo, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que se ingresara en carácter confidencial.

Sólo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada. El instructivo de cómo proceder se encuentra en la página web de compras estatales.

## 7) CONSULTAS Y SOLICITUD DE PRÓRROGA DE APERTURA

Los Proveedores interesados podrán formular las consultas y/o aclaraciones que consideren necesarias **48 horas antes** de la fecha tope para recibir las ofertas.

Las consultas podrán efectuarse exclusivamente a través del correo electrónico [adquisiciones@correo.com.uy](mailto:adquisiciones@correo.com.uy)



Procuren solicitar un acuse de recibo de las consultas, a efectos de verificar que haya sido recepcionada.

Las solicitudes de prórroga del presente llamado se solicitarán únicamente en la División Recursos Materiales y Suministros, vía correo electrónico a: [adquisiciones@correo.com.uy](mailto:adquisiciones@correo.com.uy), con un mínimo de 2 (dos) días previos a la fecha de apertura designada. La solicitud de prórroga deberá estar debidamente fundada y argumentada, reservándose la ANC el derecho de concederla o negarla de acuerdo a sus intereses. En caso de aceptarse la solicitud de prórroga, se comunicará la misma a todos los convocados, asimismo en el sitio Web de Compras estatales, con no menos de 2 (dos) días hábiles antes del acto de apertura.

## 8) MEJORA DE LAS OFERTAS Y NEGOCIACIÓN

En caso de que se presentaran ofertas similares, se podrán invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio, de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 del TOCAF

Asimismo la ANC podrá realizar negociaciones tendientes a la mejora de oferta en los casos de precios manifiestamente inconvenientes.

## 9) ENTREGA Y FORMA DE PAGO

### 9.1 – Entrega

**Los precios cotizados deberán incluir el costo de entrega.**

La/s empresa/s adjudicataria/s deberá/n coordinar la entrega con Infraestructura Tecnológica de la ANC, sito en Buenos Aires 451, 3er. Piso Correo Central; al correo [hericm@correo.com.uy](mailto:hericm@correo.com.uy) o por Teléfono 2916.0200 interno 539.

### 9.2 – Facturación Y Forma De Pago

La facturación deberá realizarse contra la entrega de la mercadería. El pago se realizará crédito 30 días de la fecha de factura, mediante transferencia bancaria. Por consultas referidas al pago, podrán comunicarse con la Unidad de Financiera al teléfono 2916 02 00 internos **315 - 369**.



Al momento del pago, se controlará en RUPE los certificados que acrediten que la empresa se encuentra al día con DGI y BPS. Por consultas referidas al pago, comunicarse con el Departamento de Financiera, al teléfono 29160200 internos 315 - 369, luego del vencimiento de la factura.

#### **10) MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS**

En caso de incumplimiento de los plazos establecidos por la empresa adjudicataria, la ANC podrá aplicar una multa equivalente al 5% diario sobre el costo del ítem correspondiente. La multa se descontará del pago a efectuar y/o de cualquier factura pendiente de pago, aunque no correspondiere con el objeto del presente llamado.

La ANC se reserva el derecho de cancelar la orden de compra en el caso de, transcurrido el plazo de entrega, la empresa adjudicataria no hubiese efectivizado la entrega total o parcial sin que mediase comunicación y/o avisó mediante las razones del atraso.

**El incumplimiento en el plazo de entrega, habilita a la ANC a no adjudicar futuros trabajos.**

#### **11) ACEPTACIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

La presentación a este llamado, implica la aceptación de la totalidad de las cláusulas que componen el presente Pliego de Condiciones.